



NOTARIA SEXTA

PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE UN NUEVO SOCIO

Otorgada el 30 de junio de 1982

H

Por el SANTOS CABASCANGO MANUEL

C

A favor de JOSE JULIO PALLACHO COLLAGUAZO

Cuantía \$: 2.000,00

30-06-82

ANTE EL NOTARIO

Dr. Hugo Cornejo Rosales

Av. Tarqui 615 y Luis Felipe Borja

TELEFONOS: 529-531 - 238-072

Quito, a 26 de Julio de 1982



30 Junio / 82 52

Notaría Sexta
a cargo del Dr.
Hugo Cornejo Rosales
DIRECCION:
Tarqui 015
Luis Felipe Borja
tels: 529-531 238-072

1

2

3

4 SECCION PARTICIPACIONES Y AD- EN la ciudad de Quito, Capital

5 SECCION NUEVO SOCIO de la República del Ecuador hoy

6 MANUEL SANTOS CABASCANGO MANUEL día miércoles treinta de Junio

7 1982 de mil novecientos ochenta y dos.

8 JOSE JULIO FAILLACHO COLLACUA ante mí el Notario Sexto de este

9 EC Cantón Doctor Hugo Cornejo Rosales

10 POR \$/ 2.000,00 las comparecen los señores Ma-

11 nuel Santos Cabascango y José Julio Paillacho Collaguazo; am-

12 bos de este vecindario, ecuatorianos, casados, mayores de edad,

13 portadores de sus respectivas Cédulas de Ciudadanía y Tribu-

14 tarias, a quienes conozco de que doy fé y dicen: Que celebran

15 el contrato que se contiene en la siguiente minuta: Señor No-

16 tario: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar

17 una de cesión de participaciones y admisión de nuevo socio, de

18 conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA: -Antecedentes: -

19 La Compañía Transportes San Sebastian de Pifo Compañía Limitada

20 se constituyó mediante escritura celebrada el cuatro de octu-

21 bre de mil novecientos setenta y siete, en la Notaría a cargo

22 del doctor René Maldonado Izurieta y fue inscrita el ocho de

23 Junio de mil novecientos setenta y ocho, bajo el número quinien-

24 tes seis del Registro Mercantil; SEGUNDA: -La Junta General Ex-

25 traordinaria y Universal de Socios de la citada Compañía, en su

26 sesión del día sábado diez y nueve de Junio de este mismo año,

27 acordó admitir como nuevo socio de la Compañía al señor Manuel

28 Santos Cabascango y autorizar la cesión de dos participaciones

1 del señor José Julio Paillacho Collaguazo, en favor del nuevo so-

2 cios: TERCERA: Con los antecedentes expuestos comparece el señor

3 José Julio Paillacho Collaguazo, en calidad de cedente y di-

4 ce que tiene a bien ceder en perpetuidad en favor del señor Ma-

5 nuel Santos Cabascango, cesionario, dos participaciones de un va-

6 lor de un mil sueros cada una que tiene en la prenombrada com-

7 paña. CUARTA: El cedente faculta expresamente al cesionario

8 para elevar a escritura pública la cesión precedente y obtener

9 la pertinente inscripción de la misma en el registro Mercantil.

10 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas

11 de estilo para el perfeccionamiento pleno del presente instru-

12 mento público. - f) Dr. Rodrigo Pérez Velasco. - Matrícula número

13 cuatrocientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. -

14 Hasta aquí la minuta que los contratantes la ratifican y acep-

15 tan en todas sus partes. - Léase esta escritura a los compare-

16 cientes, íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se

17 ratifican y firman con el suscrito Notario de todo lo cual

18 doy fé. - (firmado) José Paillacho. - C.C. ciento setenta tres-

19 cientos cuarenta y cinco quinientos sesenta y séis cuatro

20 C.T. doscientos cinco ciento veinte y dos. - C.V. tres-doscientos

21 dos veinte y cuatro. - (firmado) Manuel Santos Cabascango

22 C.C. ciento setenta cero cincuenta y tres doscientos ochenta

23 y cuatro - siete. - C.T. noventa y dos trescientos cincuenta

24 y uno. - C.V. catorce-cuatrocientos cincuenta y cinco. - (fir-

25 mado) El Notario Sexto del Cantón Quito, doctor Hugo Cornejo

26 Rosales. - COMPAÑIA DE TRANSPORTES "SAN SEBASTIAN DE PIPO "

27 C E R T I F I C O: - que la Junta General Extraordinaria y

28 Universal de Socios de la Compañía TRANSPORTES SAN SEBASTIAN



Notaría Sexta
 a cargo del Dr.
Hugo Cornejo Rosales
 DIRECCION:
 Tarqui 615
 Luis Felipe Borja
 telef: 529-531 238-072

DE PIFO COMPANIA LIMITADA, en su sesión del día diez y nueve

1 por unanimidad/
 2 de junio de mil novecientos ochenta y dos, acordó/admitir
 3 como nuevo socio al señor MANUEL SANTOS CABASCANGO, al mis-
 4 mo tiempo que autorizó la Cesión de dos participaciones
 5 de un mil sucres cada una correspondientes al señor José
 6 Julio Paillacho Collaguazo, en favor del mencionado señor
 7 Cabascango.- Para cualquier reclamación me remito a los
 8 originales que reposan en la empresa.- Quito, junio veinte
 9 y uno de mil novecientos ochenta y dos.- (firmado) Luis
 10 Antonio Tapia Cruz/Presidente.-...-Entrelineado: "por una-
 11 nimidad".- Vale.

12
 13 Se otorgó ante mí en fé

14 de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada
 15 y firmada en Quito, a veinte y seis de julio de mil nove-
 16 cientos ochenta y dos..

17 NOTARIO SEXTO
 18 CANTON QUITO
 19
 20 Dr. HUGO CORNEJO R.

21 RAZON:- Tome nota al margen de la matriz de cuatro de Octu-
 22 bre de mil novecientos setenta y siete, de la cesión de par-
 23 ticipaciones y admisión de nuevo socio, constantes en la pre-
 24 sente escritura.- Quito, a veinte y siete de Julio de mil
 25 novecientos ochenta y dos.

26 NOTARIO SEXTO
 27 CANTON QUITO
 28
 Dr. HUGO CORNEJO R.

Con esta fecha se tomó nota el margen de la inscripción

N - 506 del Registro Mercantil, de ocho de Junio de mil
novecientos setenta y ocho, a fs. 1216 . Tomo 109, -
correspondiente a la Constitución de la Compañía Transpor
tes San Sebastian de Pifo Cia. Ltda., lo referente a la
presente sesión de participaciones.- Quito, 5 de Agosto
de mil novecientos ochenta y dos.- EL REGISTRADOR.

Lo, enmendado "1216." Vale



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28